

346597



346597

2º CERTIFICADO DE ADICION
=====

que para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORENO, de nacionalidad española, domiciliado en TORREDONJIMENO (Jaen-España), por: MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 292.811 por; APARATO PARA LA RECOLECCION DE ACEITUNAS.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Se trata de ciertos perfeccionamientos introducidos en el objeto de la Patente de Invención núm. 292.811 que mejoran notablemente el funcionamiento y rendimiento del aparato de recolección de aceitunas propiamente dicho.

10 La finalidad de la Patente principal radica en la recolección de aceitunas por el procedimiento de "ordeño" del olivo, con un aparato que sustancialmente está integrado por un cuerpo-bastidor partido, dotado de dos ejes montados, cada uno de ellos, en las semipartes del cuerpo general, las cuales, son susceptibles de separarse entre sí en movimiento de abanico, debido a la liberación de un sistema de retención situado en la parte superior del basti-

346597



15 dor, que permite el giro sobre una bisagra, dispuesta en el extremo opuesto, de las dos mitades que abren un cierto ángulo, arrastrando en tal movimiento a los rodillos que se separan para facilitar la operación inicial de recolección.

20 Los rodillos del aparato se montan, uno de ellos, con movimiento de giro sobre su propio eje, mientras que el otro rodillo se previene de manera tal, que solo puede realizar desplazamientos laterales en ambos sentidos, actuando siempre sobre medios elásticos antagónicos (resortes o muelles), de suerte que en el momento de trabajo queda siempre en contacto con el eje giratorio, con la particularidad de que mientras dicho rodillo giratorio presenta toda su superficie alternativa y periféricamente dentada, el
25 rodillo fijo solo tiene una línea de resaltes, según la dirección de la generatriz del cilindro y sensiblemente desplazada del punto ideal de tangencia del par de rodillos, creándose así, la zona donde se produce la separación de las aceitunas de las ramas que las soportan y que abrazan ambos rodillos.

30 La experiencia y la realización práctica del aparato han aconsejado una reforma en los rodillos que aporta un mejor efecto útil a la finalidad de la invención y una más ventajosa operación y maniobrabilidad para el usuario, aún que por ello se altere o cambie el invento propiamente dicho.

35 El bastidor o cuerpo general del aparato, no difiere en nada del aparato registrado en la Patente principal y perfeccionado en el primer certificado de adición, constando por tanto de dos semipartes articuladas mediante una bisagra o elemento similar y teniendo en el lado opuesto una retención que permite su liberación merced
40 al accionamiento de un gatillo situado en el lado derecho del repetido aparato. Las aletas o colector posterior tampoco difiere en nada de la dicha patente.



Las innovaciones y perfeccionamientos que se incorporan al invento consisten en que cada rodillo está compuesto por unos ejes
45 cuyos extremos presentan configuración plana y conjúgan sobre ranuras planas y alargadas que impiden que éste gire sobre sí, permitiendo únicamente un movimiento transversal de izquierda a derecha en colaboración con el elemento antagónico, regulables mediante
50 mando en el extremo, que permite mantener a los dichos rodillos en tensión hacia sí, tensión que es regulable, como anteriormente se ha dicho, con el mando indicado de acuerdo con las necesidades del momento.

Los dos ejes llevan practicados a lo largo de la generatriz un canal longitudinal para situar alternativamente dos casquillos distintos, uno de los cuales es fijo merced a una guía de fijación interior que desliza por el ranurado mencionado, en tanto que en otro
55 casquillo que no posee éste elemento, queda calado al eje con giro loco. Esta disposición alternativa de casquillo fijo y casquillo loco se repite en ambos ejes hasta cubrir la totalidad de sus longitudes.
60

Los casquillos fijos están dotados exteriormente de una vaina que queda fijada por un prisionero que desliza por la garganta practicada en el eje cónico que lleva fundido el casquillo fijo, de esta manera girará la vaina una vez que pase la rama entre los casquillos fijos sin dañarla para nada.
65

La pluralidad de casquillos fijos y locos quedan calados en ambos ejes en disposición alterna, por tanto una vez montados los dos ejes, quedarán enfrentándose con los casquillos locos los respectivos casquillos fijos, sin llegar a tocarse en los puntos de
70 máxima aproximación.

El enfrentamiento de la pareja de ejes es desplazable debido al movimiento deslizante de apertura y cierre, de sus extremos planos en colaboración con los medios antagónicos elásticos, que per-



miten la separación o acercamiento de los cilindros para conseguir una mayor o menor abertura de trabajo de acuerdo con la cantidad de ramas del árbol a recolectar.

Con el fin de facilitar la mejor interpretación del invento, en los dibujos adjuntos, complementarios de la presente exposición se representa una forma práctica de realización que únicamente se incluyen con carácter meramente informativo y por consiguiente, no limitativo del mismo.

En los citados dibujos, la figura 1, representa un alzado y sección del eje de la pareja de componen el tren de recolección.

La figura 2, muestra un casquillo loco en perspectiva.

La figura 3, muestra un casquillo fijo, en perspectiva.

La figura 4, muestra un montaje, de los casquillos antes citados sobre el eje.

La figura 5, muestra una sección por un plano V-V de la figura 4.

La figura 6, muestra una perspectiva del aparato de recolección totalmente montado.

En los citados dibujos, las referencias numéricas corresponden a los siguientes elementos:

- 1.- Eje.
- 2.- Canaladura.
- 3.- Extremos planos.
- 4.- Casquillo loco.
- 5.- Casquillo fijo.
- 6.- Guía de fijación.
- 7.- Eje cónico.
- 8.- Garganta.
- 9.- Vaina.
- 10.- Prisionero.
- 11.- Semi-carcasa.

346597



105 12.- Bisagra.

13.- Dispositivo de retención.

Como se muestra en los citados dibujos, el aparato de recolección se compone de un eje (1) y dotado de extremos planos (3) así mismo lleva practicada una canaladura (2) longitudinalmente, en la que queda sin movimiento por la acción de la guía de fijación (6) el casquillo fijo (5), mientras que los casquillos locos (4) quedan montados en el eje (1) como su enunciado indica.

Los casquillos fijos (5) poseen exteriormente y común un eje cónico (7) provisto de una garganta (8) en la que entra y desliza el prisionero (10) que va fijado y saliendo en la vaina (9) por su interior, facilitando así su movimiento de giro y pérdida de dicha vaina (9).

La disposición del montaje de los referidos casquillos queda reflejada en la fig 4, en ella puede observarse su disposición alterna, un casquillo loco (4) y a continuación un casquillo fijo (6), y así sucesivamente hasta completar la longitud del eje (1).

Los ejes (1) quedan acoplados y montados en las semi-carcazas (11) que componen el aparato de recolección. El enfrentamiento susceptible de desplazamiento transversal de separación y acercamiento de ambos en colaboración con los medios antagónicos elásticos recuperantes, y regulables a voluntad y de acuerdo con las características del trabajo.

El enfrentamiento de ambos rodillos y la alternancia de casquillos en las dos filas paralelas que constituyen el tren arrancador, condiciona la posición de cada casquillo con respecto a su oponente, de tal manera que cada vaina del casquillo fijo se empareja en encaramiento con el oponente que corresponde a un casquillo loco, pero sin llegar a tocarlo en el punto de máxima

346597³



aproximación de los ejes.

El cuerpo general integrado por dos semipartes (11) articula se abre en movimiento de abanico merced a una bisagra (12) o elemento similar, situada en la parte inferior, mientras que en la parte superior del aparato queda montado un dispositivo de retención (13) que permite su liberación en el momento oportuno mediante el accionamiento de un gatillo protegido en la Patente principal.

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance del presente invento, así como la forma de poderlo llevar a la práctica, se hace constar que en el mismo podrán ser variables los materiales, formas, dimensiones y en general todos aquellos detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

Los términos en que queda redactada ésta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose interpretar en su sentido más amplio y nunca en forma limitativa.

El Certificado de Adición a la Patente de Invención nº 292.811 que se solicita, por mejoras introducidas en "Aparato para la recolección de aceitunas", responde a las características de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Mejoras introducidas en la Patente Principal nº 292.811 por: Aparato para la recolección de aceitunas, compuesto de un bastidor general que se integra en dos semipartes articuladas mediante bisagra o medio similar, mientras que en la parte superior oponente posee un dispositivo de retención que permite su liberación a base del accionamiento de un pestillo o gatillo, situado en el lado derecho del aparato, que se caracteriza por estar dotado de una pareja de ejes cuyos extremos presentan configuración plana y conjugan sobre ranuras planas y alargadas,



170 practicadas en cada semiparte del cuerpo general que impiden
que giren sobre sí y en cambio admiten únicamente movimiento
transversal de izquierda a derecha en combinación con medios
antagónicos alásticos regulables, que mantienen en tensión a
175 los dichos ejes, los cuales, llevan practicados a todo lo lar-
go de la generatriz una canal longitudinal realizado como medio
de retención y guía de una pluralidad de casquillos fijos dota-
dos de una guía de fijación en su interior que desliza por el-
ranurado mencionado, con la particularidad de que ambos ejes
180 llevan también calados una serie de casquillos locos que alter-
nativamente se sitúan entre los casquillos fijos, de tal manera,
que la alternancia corresponde a casquillo fijo, casquillo loco,
y así sucesivamente hasta completar la longitud total del eje.

180 2ª.- Mejoras introducidas en la Patente Principal nº 292.811
por: Aparato para la recolección de aceitunas según reivindica-
ción anterior, caracterizadas porque los casquillos fijos están
dotados exteriormente de un eje cónico y vaina que puede girar
sobre sí misma, debido a estar constituido por dos elementos en
185 cajables macho y hembra, retenidos por un prisionero que los man-
tiene unidos formando un solo cuerpo giratorio a base de la ro-
tación y deslizamiento del elemento exterior hembra sobre el ele-
mento interior macho del conjunto y porque ambos rodillos quedan
enfrentados con todos sus casquillos calados en dos filas que
190 constituyen el tren arrancador del aparato, en alternancia que
condiciona la posición relativa de cada casquillo con su oponen-
te, de tal manera, que cada eje cónico de los casquillos fijos
se empareja en el encaramiento con el opuesto que corresponde
a un casquillo de giro loco, pero sin llegar a tocarlo en el
195 punto de máxima aproximación de ambos rodillos.

3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 292.811
por: APARATO PARA LA RECOLECCION DE ACEITUNAS.

346597³¹



Consta la presente Memoria de ocho hojas numeradas y mecanografiadas por una sola de sus caras a las que se acompañan 200 hojas de planos para su mejor comprensión.

31 OCT. 1967

M A D R I D,

RODOLFO DE LA TORRE ROSELLO
P. P.
Emilio Garcia Asteaga
Emilio Garcia Asteaga

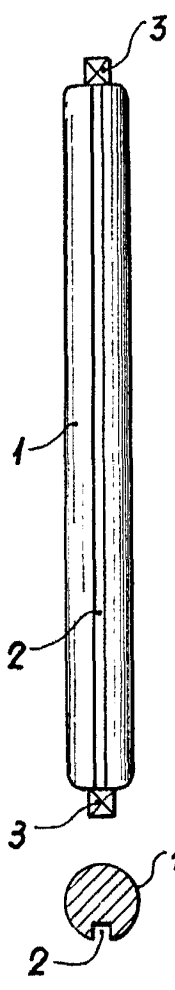


FIG. 1

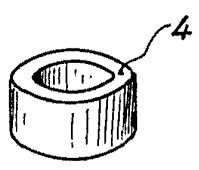


FIG. 2

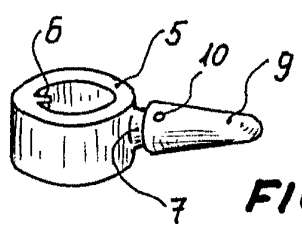


FIG. 3

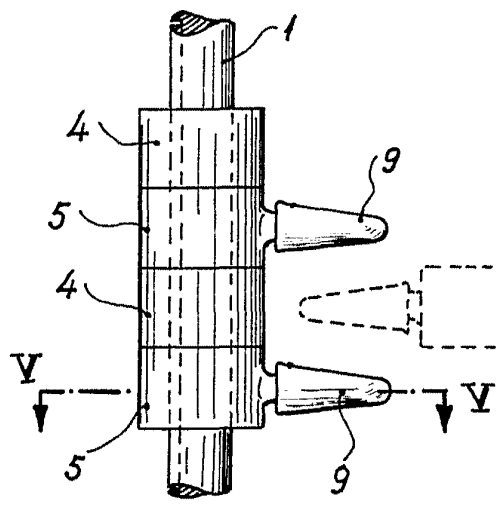


FIG. 4

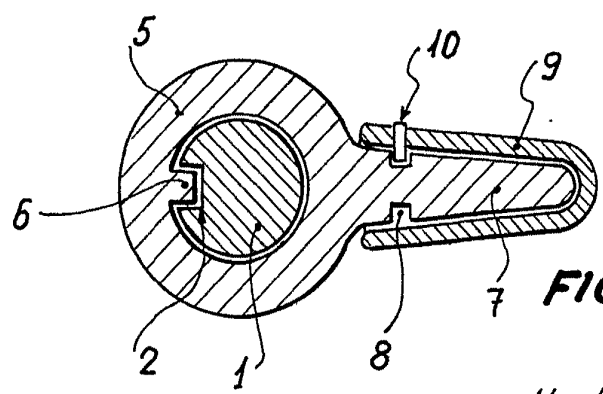


FIG. 5

Madrid,

Escala variable

BOLETIN DE
P.
1911/12
C. de la Uteaga

